

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ABRE TÉRMINO A PRUEBAS
ACCIÓN DE REVISIÓN No. 2008-00011 (18-350A)

Procesado. JUVENAL RAMIREZ ORTIZ
Delito. SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO

A partir de las 08:00 a.m. de hoy, treinta y uno (31) de agosto de 2018 empieza a correr el término de traslado del artículo 195 de la Ley 906 de 2004, por quince (15) días para que los sujetos procesales soliciten las pruebas que estimen conducentes. Termina que vence el veinte (20) de septiembre de 2018 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria